



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 2 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00224-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°02

Presente.-

Asunto: FICHA DE SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL 2025.

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00033-2025-MINEDU/VMGI-DRELM- UGEL02/DIR-ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de referencia a) que tiene como objetivo: Regular el proceso de matrícula de estudiantes en la etapa de Educación Básica, a fin de garantizar su ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto, la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU en el numeral VI.2.5. entre las responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local establece:

"Supervisar que los programas e IE, pública o privada, de su jurisdicción cumplan con lo establecido en la presente norma."

Por otro lado, el Oficio Múltiple N.º 00032-2024-MINEDU/VMGI-DIGC emitido por la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar del Ministerio de Educación, comunicó la versión aprobada del documento denominado "Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025.

Mediante OFICIO MÚLTIPLE N.º 00033-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE, se difundió la Ficha de supervisión del proceso de matrícula regular 2025. Por lo cual, habiéndose iniciado la etapa excepcional del proceso de matrícula 2025, se difunde la ficha de supervisión correspondiente, que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las acciones referentes al proceso de Matrícula 2025 en la etapa excepcional.

Finalmente, se adjunta el instrumento de supervisión del proceso de matrícula excepcional 2025 (Anexo 01), para su conocimiento.

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0546653

CLAVE: 66D2FE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)
Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
YCCA/ E- ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0546653

CLAVE: 66D2FE

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010